



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de abril de 2006.

VISTO la Resolución N° 46/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Resistencia, por la que se renueva la designación de la Analista Universitaria de Sistemas Mirtha Eve GIOVANNINI, como Profesora Titular Ordinaria, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Resistencia ha aprobado por Resolución N° 240/2005, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario y la designación de la respectiva Comisión Asesora.

Que la docente cuya renovación se propone, fue designada como Profesora Titular Ordinaria por la Resolución N° 139/98, del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueve la designación de la Profesora Ordinaria propuesta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Resistencia, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como Profesora Titular Ordinaria a la Analista Universitaria de Sistemas Mirtha Eve GIOVANNINI (D.N.I. N° 11.653.482 – Legajo UTN N° 18771) en el Área Computación de la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, con DOS (2) dedicaciones simples.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 405/2006

 hhm


Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento


Ing. HECTOR CARLOS BROTT
RECTOR